

1. DATOS BÁSICOS

Asignatura	DERECHO PROCESAL PENAL
Titulación	GRADO DE DERECHO
Escuela/ Facultad	FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES
Curso	3º
ECTS	6
Carácter	OBLIGATORIA
Idioma/s	ESPAÑOL
Modalidad	PRESENCIAL
Semestre	1º
Curso académico	2025/2026
Docente coordinador	Carla de Paredes Gallardo

2. PRESENTACIÓN

La asignatura “Derecho Procesal Penal” es una asignatura de carácter obligatorio dentro de la planificación de las enseñanzas del Grado en Derecho de la Universidad Europea de Valencia. Dicha asignatura forma parte de uno de los ejes rectores tradicionales en el proceso formativo del futuro egresado en Derecho que adquiere una sólida formación en Derecho procesal, esta vez vinculada a la materia penal, entendida ésta como la parcela del ordenamiento jurídico que delimita en sede normativa el ius puniendi del Estado, ejercido como instrumento de ultima ratio ante la especial protección que se reconoce legalmente de determinados bienes jurídicos. Y siendo el Derecho Procesal Penal el cauce de aplicación judicial del Derecho Penal. “Derecho Procesal Penal” se trata de una materia que tiene como objetivo académico profundizar en una de las áreas propias de este Derecho Público e instruir al futuro jurista en ella.

De este modo, a lo largo de la asignatura el estudiante tendrá como objetivos de aprendizaje:

- Examinar y analizar desde la perspectiva jurídica del ordenamiento jurídico-procesal, las fuentes del Derecho Procesal Penal y los principios básicos que rigen esta materia, los diferentes tipos de procesos penales y sus fases, su naturaleza jurídica y los órganos jurisdiccionales competentes en cada caso.
- Desde este planteamiento, con particular énfasis, familiarizarse con las herramientas necesarias para el estudio y manejo de esta disciplina y el léxico propio de la misma, así

como el lenguaje que debe emplearse ante los Juzgados y Tribunales del Orden Jurisdiccional Penal.

- Adquirir capacidad para examinar cualquier documento expedido por un Juzgado o Tribunal sin limitación alguna que impida su comprensión, o instar una acción o participación en un proceso, como profesional o ciudadano. La asignatura “Derecho Procesal Penal” se concibe desde un punto de vista teórico-práctico, lo que sitúa al estudiante de forma privilegiada ante tramitaciones judiciales en vía penal de supuestos reales, siendo el alumno capaz de gestionarlos aplicando los conocimientos y competencias adquiridas.

3. COMPETENCIAS Y RESULTADOS DE APRENDIZAJE

Competencias básicas:

CB1 - Que los estudiantes hayan demostrado poseer y comprender conocimientos en un área de estudio que parte de la base de la educación secundaria general, y se suele encontrar a un nivel que, si bien se apoya en libros de texto avanzados, incluye también algunos aspectos que implican conocimientos procedentes de la vanguardia de su campo de estudio

CB2 - Que los estudiantes sepan aplicar sus conocimientos a su trabajo o vocación de una forma profesional y posean las competencias que suelen demostrarse por medio de la elaboración y defensa de argumentos y la resolución de problemas dentro de su área de estudio

CB3 - Que los estudiantes tengan la capacidad de reunir e interpretar datos relevantes (normalmente dentro de su área de estudio) para emitir juicios que incluyan una reflexión sobre temas relevantes de índole social, científica o ética

CB4 - Que los estudiantes puedan transmitir información, ideas, problemas y soluciones a un público tanto especializado como no especializado

CB5 - Que los estudiantes hayan desarrollado aquellas habilidades de aprendizaje necesarias para emprender estudios posteriores con un alto grado de autonomía

Competencias transversales:

CT04 - Habilidades comunicativas: Que el alumno sea capaz de expresar conceptos e ideas de forma efectiva, incluyendo la capacidad de comunicar por escrito con concisión y claridad, así como hablar en público de manera eficaz.

CT05 - Comprensión interpersonal: Que el alumno sea capaz de realizar una escucha activa con el fin de llegar a acuerdos, utilizando un estilo de comunicación asertivo.

CT06 - Flexibilidad: Que el estudiante sea capaz de adaptarse y trabajar en distintas y variadas situaciones y con personas diversas. Supone valorar y entender posturas distintas adaptando su propio enfoque a medida que la situación lo requiera.

CT07 - Trabajo en equipo: Que el alumno sea capaz de participar de una forma activa en la consecución de un objetivo común, escuchando, respetando y valorando las ideas y propuestas del resto de miembros de su equipo.

Competencias específicas

CE01: Conocer y comprender los elementos, estructura, recursos, interpretación y aplicación del ordenamiento jurídico e interpretar las fuentes y los conceptos jurídicos fundamentales de cada uno de los distintos órdenes jurídicos.

CE02: Conocer y comprender los mecanismos y procedimientos de resolución de los conflictos jurídicos, así como la posición jurídica de las personas en sus relaciones con la Administración y en general con los poderes públicos.

CE03: Conocer y saber aplicar los criterios de prelación de las fuentes para determinar las normas aplicables en cada caso, y en especial el de la conformidad con las reglas, los principios y los valores constitucionales..

CE04: Interpretar textos jurídicos desde una perspectiva interdisciplinar utilizando los principios jurídicos y los valores y principios sociales, éticos y deontológicos como herramientas de análisis.

CE06: Pronunciarse con una argumentación jurídica convincente sobre una cuestión teórica relativa a las diversas materias jurídicas.

CE08: Manejar con destreza y precisión el lenguaje jurídico y la terminología propia de las distintas ramas del derecho: Redactar de forma ordenada y comprensible documentos jurídicos. Comunicar oralmente y por escrito ideas, argumentaciones y razonamientos jurídicos usando los registros adecuados en cada contexto.

CE12: Adquirir una conciencia crítica en el análisis del ordenamiento jurídico

Resultados de aprendizaje:

- RA1: Comprensión y capacidad de exposición y explicación de las partes en las que se divide un proceso y de las que intervienen en él.
- RA2: Participación en los debates, que ponga de manifiesto iniciativa, destreza en la resolución de conflictos penales y habilidad en la utilización de alternativas jurídicas.
- RA3: Entrega y presentación en tiempo y forma de documentación procesal concreta, así como realización de pruebas objetivas escritas que pongan de manifiesto habilidad en el manejo de fuentes, formularios, legislación y argumentación procesal penal.

En la tabla inferior se muestra la relación entre las competencias que se desarrollan en la asignatura y los resultados de aprendizaje que se persiguen:

Competencias	Resultados de aprendizaje
CB1, CB4, CB5, CT1, CT3, CT5, CT7, CE1, CE2, CE5, CE7, CE9	RA1: Comprensión y capacidad de exposición y explicación de las partes en las que se divide un proceso y de las que intervienen en él.

	derecho procesal penal y los principios básicos que rigen este proceso.
CB1, CB4, CB5, CT1, CT4, CE1, CE2, CE8	RA2: Participación en los debates, que ponga de manifiesto iniciativa, destreza en la resolución de conflictos penales y habilidad en la utilización de alternativas jurídicas.
CB1, CB2, CB3, CT1, CT3, CT5, CT7, CE1, CE2, CE3, CE8, CE12	RA3: Entrega y presentación en tiempo y forma de documentación procesal concreta, así como realización de pruebas objetivas escritas que pongan de manifiesto habilidad en el manejo de fuentes, formularios, legislación y argumentación procesal penal.

4. CONTENIDOS

- El proceso penal. Objeto, partes, clases y contenido.
- Los diversos procesos penales: Ordinario, abreviado, por faltas y ante el tribunal del jurado.
- Algunas especialidades. Juicios rápidos y jurisdicción penal internacional.

5. METODOLOGÍAS DE ENSEÑANZA-APRENDIZAJE

A continuación, se indican los tipos de metodología de enseñanza-aprendizaje que se aplicarán:

- Clase magistral.
- Método del caso.
- Aprendizaje cooperativo.
- Aprendizaje basado en problemas.
- Entornos de simulación.

6. ACTIVIDADES FORMATIVAS

A continuación, se identifican los tipos de actividades formativas que se realizarán y la dedicación en horas del estudiante a cada una de ellas:

Actividad formativa	Número de horas
Lecciones magistrales	30 h
Fomentar el conocimiento del Derecho Comparado	25h
Estudio Autónomo	17,5 h
Prueba de conocimiento teóricas y/o practicas	5 h
Simulación en la gestión de tramites de naturaleza administrativa y procesal	30 h
Desarrollar labores de investigación y análisis sistémico sobre las instituciones jurídicas	17,5 h
Acercamiento a las diferentes actividades que puede desarrollar la profesión de jurista	25 h
TOTAL	150

7. EVALUACIÓN

A continuación, se relacionan los sistemas de evaluación, así como su peso sobre la calificación total de la asignatura:

Sistema de evaluación	Peso
Prueba de conocimiento	40%
Trabajos e informes	20%
Ejercicios Prácticos (carpeta de aprendizaje)	30%
Presentación (participación en debates y foros)	10%

En el Campus Virtual, cuando accedas a la asignatura, podrás consultar en detalle las actividades de evaluación que debes realizar, así como las fechas de entrega y los procedimientos de evaluación de cada una de ellas.

7.1. Convocatoria ordinaria

Para superar la asignatura en convocatoria ordinaria deberás obtener una calificación mayor o igual que 5,0 sobre 10,0 en la calificación final (media ponderada) de la asignatura. En todo caso, será necesario que obtengas una calificación mayor o igual que 5,0 en la prueba final, para que la misma pueda hacer media con el resto de las actividades. No serán objeto de evaluación las actividades presentadas fuera del plazo marcado por el docente.

Aquel alumno que no iguale o supere el 50% de la asignatura, o no alcance una calificación de 5 sobre 10 en las pruebas de conocimiento, se le calificará en la convocatoria ordinaria como “suspense”, dado que la evaluación continua impedirá considerarlo como no presentado. En consecuencia, deberá presentarse a la convocatoria extraordinaria que se fije en su momento.

Si se calificara la asignatura como suspensa en ORDINARIA por falta de cumplimiento de los porcentajes de asistencia, el profesor señalará al alumno qué pruebas, trabajos o actividades deberá realizar el alumno como complemento para poder superar la asignatura.

Asistencia: Para los estudiantes que cursen enseñanzas presenciales, se establece la obligatoriedad de justificar, **al menos, el 50% la asistencia a las clases**, como parte necesaria del proceso de evaluación y para dar cumplimiento al derecho del estudiante a recibir asesoramiento, asistencia y seguimiento académico por parte del profesor. A estos efectos, los estudiantes deberán utilizar el sistema tecnológico que la Universidad pone a su disposición, o el sistema de control determinado por el docente, para acreditar su asistencia diaria a cada una de sus clases. Dichos sistemas servirán, además, para garantizar una información objetiva del papel activo del estudiante en el aula. La falta de acreditación por los medios propuestos por la universidad de, al menos, el 50% de asistencia, **facultará al profesor** a calificar la asignatura como suspensa en la convocatoria ordinaria.

7.2. Convocatoria extraordinaria

Para superar la asignatura convocatoria extraordinaria deberás obtener una calificación mayor o igual que 5,0 sobre 10,00 de la calificación final (media ponderada de la asignatura).

En todo caso, será necesario que obtengas una calificación mayor o igual que 5,0 en la prueba final, para que la misma pueda hacer media con el resto de las actividades.

Se deberán entregar las actividades no superadas en convocatoria ordinaria, tras haber obtenido las calificaciones correspondientes a las mismas por parte del profesor o bien aquellas que no fueron entregadas.

8. CRONOGRAMA

En este apartado se indica el cronograma con fechas de entrega de actividades evaluables de la asignatura:

Actividades evaluables	Fecha
Actividad 1. Resolución de caso práctico/problema y/o preguntas cortas y/o test sobre aspectos relacionados con las unidades conocimiento 1 y/o 2 del temario, o redacción de escrito de naturaleza jurídico-procesal	Semana 1-9
Actividad 2. Elaboración de un informe pericial y/o preparación de una actuación procesal (acto procesal), y/o escrito de naturaleza jurídico-procesal	Semana 1-9
Actividad 3. Simulación procesal de la defensa del informe pericial y contrapericial previamente elaborada y/o simulación de la actuación procesal previamente preparada	Semana 1-9
Actividad 4. Resolución de caso práctico/problema y/o preguntas cortas y/o test sobre aspectos relacionados con las unidades conocimiento 3 y/o 4 del temario, o redacción de escrito de naturaleza jurídico-procesal	Semana 10-18
Actividad 5. Elaboración de informe/trabajo en grupo acerca de un determinado procedimiento penal, relacionado con las unidades conocimiento 5 y/o 6 del temario	Semana 10-18
Actividad 6. Exposición grupal explicativa-didáctica del informe/trabajo previamente elaborado sobre un determinado procedimiento penal, relacionado con las unidades conocimiento 5 y/o 6 del temario	Semana 10-18
Actividad 7. Prueba final	Semana 18

Este cronograma podrá sufrir modificaciones por razones logísticas de las actividades. Cualquier modificación será notificada al estudiante en tiempo y forma.

9. BIBLIOGRAFÍA

Las obras de referencia recomendadas para el seguimiento de la asignatura son:

- ARMENTA DEU, T., Lecciones de Derecho procesal Penal, Marcial Pons, Barcelona. Última edición
- ASECIO MELLADO, J.Mª., Derecho Procesal Penal, Tirant lo Blanch, Valencia.
- BANACLOCHE PALAO, J. y ZARZALEJOS NIETO, J., Aspectos fundamentales del Derecho Procesal Penal, La Ley, Madrid.
- DAMIÉN MORENO, J., Entendiendo el proceso penal, Eolas Ediciones, León.

- FUENTES SORIANO, O., El proceso penal. Cuestiones fundamentales, Tirant lo Blanch, Valencia.
- GIMENO SENDRA, V., Derecho Procesal Penal, Aranzadi, Cizur Menor (Pamplona).
- MARTÍNEZ JIMÉNEZ, J., Derecho Procesal Penal, Tecnos, Madrid.
- MORENO CATENA, V. y CORTÉS DOMÍNGUEZ, V., Derecho Procesal Penal, Tirant lo Blanch, Valencia.
- MUERZA ESPARZA, J., Ley de Enjuiciamiento Criminal y otras normas procesales, Aranzadi, Madrid.
- NIEVA FENOLL, J., Derecho Procesal III. Proceso Penal, Marcial Pons, Barcelona.
- TOME GARCIA, J. A. Curso de Derecho Procesal Penal. Dykinson, Madrid.

10. UNIDAD DE ORIENTACIÓN EDUCATIVA, DIVERSIDAD E INCLUSIÓN

Desde la Unidad de Orientación Educativa y Diversidad (ODI) ofrecemos acompañamiento a nuestros estudiantes a lo largo de su vida universitaria para ayudarles a alcanzar sus logros académicos. Otros de los pilares de nuestra actuación son la inclusión del estudiante con necesidades específicas de apoyo educativo, la accesibilidad universal en los distintos campus de la universidad y la equiparación de oportunidades.

Desde esta Unidad se ofrece a los estudiantes:

1. Acompañamiento y seguimiento mediante la realización de asesorías y planes personalizados a estudiantes que necesitan mejorar su rendimiento académico.
2. En materia de atención a la diversidad, se realizan ajustes curriculares no significativos, es decir, a nivel de metodología y evaluación, en aquellos alumnos con necesidades específicas de apoyo educativo persiguiendo con ello una equidad de oportunidades para todos los estudiantes.
3. Ofrecemos a los estudiantes diferentes recursos formativos extracurriculares para desarrollar diversas competencias que les enriquecerán en su desarrollo personal y profesional.
4. Orientación vocacional mediante la dotación de herramientas y asesorías a estudiantes con dudas vocacionales o que creen que se han equivocado en la elección de la titulación.

Los estudiantes que necesiten apoyo educativo pueden escribirnos a: orientacioneducativa.uev@universidadeuropea.es

11. ENCUESTAS DE SATISFACCIÓN

¡Tú opinión importa!

La Universidad Europea te anima a participar en las encuestas de satisfacción para detectar puntos fuertes y áreas de mejora sobre el profesorado, la titulación y el proceso de enseñanza-aprendizaje.

Las encuestas estarán disponibles en el espacio de encuestas de tu campus virtual o a través de tu correo electrónico.

Tu valoración es necesaria para mejorar la calidad de la titulación.